

RESOLUCION No. 02-C-DIC-562

**RENE BUENO ENCALADA,
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA**

CONSIDERANDO:

QUE, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de fijación de nuevo capital autorizado, aumento de capital suscrito y reforma del estatuto social de la Compañía "**DISTRIBUIDORA DE TABLEROS DEL AUSTRO S.A. DISTABLASA**", otorgada ante el señor Notario Noveno del cantón Cuenca el 20 de Agosto de 2002, con la solicitud para su aprobación;

QUE los Departamentos de Intervención y Control, y, Jurídico de Compañías y de Valores mediante informes Nos. 403-IC-IC y 971-DJ-02 de 26 y 28 de Agosto de 2002, en su orden, opinan favorablemente para la aprobación solicitada;

EN uso de sus atribuciones conferidas mediante Resoluciones Nos. ADM-00369 de 6 de Noviembre de 2000 y ADM-02299 de 9 de Agosto de 2002,

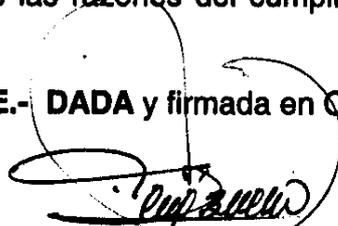
RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la fijación de nuevo capital autorizado, el aumento de capital suscrito y la reforma del estatuto social de la Compañía "**DISTRIBUIDORA DE TABLEROS DEL AUSTRO S.A. DISTABLASA**", en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación de Cuenca.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los señores Notarios Noveno y Octavo del Cantón Cuenca, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER : Que el señor Registrador Mercantil del cantón Cuenca, inscriba la escritura y esta Resolución, tome nota de tal inscripción al margen de la inscripción de la constitución de la compañía; y, sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

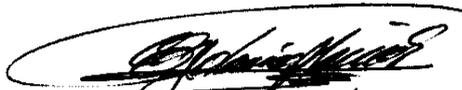
COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en Cuenca, a **28 AGO. 2002**



Econ. René Bueno Encalada,
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA (E)

DOY FE.- Que he dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo segundo de la resolución que antecede.

Cuenca, 2 de septiembre del 2002


Dr. Eduardo Palacios
NOTARIO PUBLICO NC
CUENCA ECUADOR

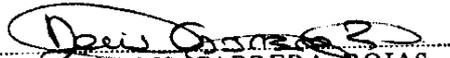
Doy fe: Que en fecha de hoy, 2 de Septiembre del 2002, he procedido a dar cumplimiento con lo ordenado en la resolución que antecede.


Notaria Octava
CUENCA-ECUADOR


Dr. Homero Moscoso Jaramillo
Notario Octavo del Cantón Cuenca

Con esta fecha queda INSCRITA la presente Resolución, bajo el N° 359 del REGISTRO MERCANTIL se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo año.

Cuenca, a 2 de Septiembre del 2002.


DRA. DORIS CABRERA ROJAS
REGISTRADORA MERCANTIL DEL
CANTON CUENCA, ENCARGADA